



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 Agosto 28 de 2012

Página 1

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 019
Agosto 28 de 2012**

Fecha : Bogotá D.C., agosto 28 de 2012
Lugar : Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad.
Hora de Iniciación : 8:15 a.m. **Hora de Finalización:** 12:30 p.m.

MIEMBROS CONSEJEROS:

Cargo:

1. RECTOR
2. VICERRECTOR ACADÉMICO
3. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
4. DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA
5. DECANO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
6. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA
7. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
8. DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB
9. DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO
10. REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS PROFESORES
11. REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS ESTUDIANTES
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES

AUXILIAR DE SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, que conforme con lo dispuesto en el último párrafo del Art. 1° del Acuerdo 001 de 1994, actúa como Secretario del Consejo el Secretario General de la Universidad, o su delegado, que deberá pertenecer a su dependencia.

INVITADOS

Cargo:

Coordinadora General Proceso Autoevaluación y Acreditación
Director Centro Bienestar Universitario

Nombres y Apellidos:

INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN
BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ
ALVARO LEÓN ROJAS
OCTAVIO JOSÉ SALCEDO PARRA
LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ
PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN C.
ELIZABETH GARAVITO LÓPEZ
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO
MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR
ANDRES RAMIRO COTES ROBAYO
LOURDES JANETH TORO ORTÍZ

ALVARO CAMARGO CAMARGO

Nombres y Apellidos:

MARTHA BONILLA ESTÉVEZ
JORGE FEDERICO RAMIREZ ESCOBAR

ORDEN DEL DIA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum la Secretaria del Consejo, informa al Presidente del Consejo la presencia en el recinto de **ONCE (11)** miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar y la presencia de **DOS (2)** invitados permanentes.

Para la presente sesión se comunica que el Secretario General **LEONARDO GÓMEZ PARIS** se encuentra enfermo, por lo tanto, se designa como Secretario Ad-Hoc para esta sesión ordinaria del Consejo al señor **ÁLVARO CAMARGO CAMARGO**, Auxiliar de la Secretaría General de la Universidad, que conforme con lo dispuesto en el último párrafo del Art. 1° del Acuerdo 001 de 1994.

2. **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**

Ante la presentación a última hora de puntos adicionales para desarrollar en el Orden del Día, se acordó no obviar el trámite establecido en la Secretaría del Consejo, porque la agenda debe abordarse de acuerdo al orden previamente establecido.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 Agosto 28 de 2012

Página 2

Los temas adicionados al Orden del día son: - Descargas Doctorales; Comisión para los dos Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Superior y Académico para asistir a un Congreso. -Proyecto para modificar el Acuerdo 006 de 2002 sobre las horas honorarios. -Movilidad de estudiantes a distintos lugares ganadores de la Convocatoria 07 del Centro de Investigaciones. - Situación particular de una estudiante que ingreso al programa anualizado de Artes Escénicas. -Recibos de pago de Matricula falsos en la Facultad del Medio Ambiente, -Aval para reexpedición de Recibos de Matricula – situaciones especiales -, Estudios culturales sobre la Fiesta, - Encuentro Internacional e Interinstitucional Doctorado, - Nombramiento miembro Comité Publicaciones y Aval para iniciar el Programa de Telemática en la Facultad Tecnológica.

Con las modificaciones propuestas al orden del día, se **APRUEBA** y inicia su desarrollo como a continuación sigue:

3. APROBACIÓN ACTAS 012, 013 , 015 y 018 de 2012

Son puestas en consideración las **Actas: 012 de junio 05/2012, 013 de junio 19/2012, 015 de julio 03/2012 y 018 de agosto 14 de 2012/2012**, las dos (2) y recibidas las observaciones y comentarios de varios miembros consejeros realizadas en la sesión del 31 de julio 2012, **EL CONSEJO ACADEMICO** por decisión unánime las da por **APROBADAS**.

4. INFORME DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS:

4.1. INFORME DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

- ✓ **Reunión de Rectores ASCUN-SUE:** Informa que el 22 de agosto de 2012, asistió a la reunión de los Rectores que forman parte de la Gestión del Comité de Bienestar de ASCUN-SUE, el Comité lo integran la Universidades Públicas Industrial de Santander y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y las Universidades Privadas Pontificia Bolivariana y Central. El propósito fue presentar el informe de todas las actividades desarrolladas sobre las políticas en el área de Bienestar, posteriormente hubo una reunión con todos los Coordinadores de Bienestar del País donde asistió el Ingeniero **Jorge Federico Ramírez Escobar**, en representación de la UDFJC, el tema abordado fue la Reforma a la Ley 30 de 1992 en lo relacionado con el tema de Bienestar, entre las conclusiones a las que se llegó es que los Juegos Universitarios se van a realizar cada dos (2) años debido al desgaste académico y económico, para los estudiantes y para los directivos de las diferentes universidades, este año es la última vez que se realizan anualmente, la jornada de juegos se desarrollará a partir del 16 de octubre de 2012 en las ciudades de Cartagena, Santa Marta y Barranquilla.

Comentó que el señor Vicerrector Académico también asistió a esta reunión. Lo importante de las reuniones convocadas por ASCUN-SUE, es la asistencia permanente por parte de las diferentes dependencias de la Universidad. -La Rectoría, Vicerrectoría Académica y Bienestar Universitario-

- ✓ **Feria de oportunidades:** Informa que el jueves y viernes se realizó la VI versión de la Feria de Oportunidades – Movilidad -, organizada por el Director del CERI y su equipo de trabajo, fue un éxito, participaron diez Países y veintisiete Universidades, el País invitado, Australia; evento significativo para la Universidad, para los estudiantes toda vez que en forma directa se pudo informar sobre las diferentes opciones para aplicar a becas y estudio en el exterior en distintas Universidades y países, -movilidad desde la Universidad-, el trabajo adelantado por el CERI ha sido reconocido por el Ministerio de Educación, entre sus logros están los Convenios y acuerdos suscritos con Universidades de Brasil y Argentina. La propuesta es emitir desde el Consejo Académico una moción de reconocimiento, felicitación y agradecimiento al Ingeniero Alexis Adamy Ortiz Morales, organizador del evento y su equipo de colaboradoras. **APROBADO** por unanimidad.
- ✓ **Proyecto ampliación de cobertura:** Informa que de acuerdo con las solicitudes recibidas de las localidades, los municipios cercanos, las distintas entidades e instituciones locales, regionales y departamentales, para ofrecer los programas académicos de la Universidad, se acordó en el Comité nombrar una persona que coordinara y gestionara el proyecto, para



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 Agosto 28 de 2012

Página 3

tal efecto se decidió encargar un docente que tuviera descarga y una carga lectiva de cuatro horas. La profesora Luz Marlén Durán es quién ha venido trabajando en el proyecto, la propuesta es que mediante un Acto Administrativo se respalde el ejercicio, la gestión y la descarga correspondiente. **APROBADO** por unanimidad.

- ✓ **Informe presentado al Consejo Superior, Planta Docente Pregrado-Posgrado.** Expresa que revisado el informe que se presentó al Consejo Superior sobre la Planta Docente de la Universidad por Facultad, hay deficiencias en la información, por falta de actualización, situación que despierta muchas inquietudes sobre todo cuando se está en proceso de acreditación en algunos Proyectos. Cuál es entonces la información que se suministra a los Pares Académicos en sus visitas?. Solo una situación particular da fe de la desactualización en la información, el Dr. Carlos Javier Mosquera entre otros docentes, no tiene relacionado el Título de doctor; la solicitud es hacer los respectivos correctivos que permitan contar con una información confiable y veraz.
- ✓ **Posesión Docentes ganadores Convocatoria 2012:** Informa que han firmado diez Resoluciones de los Docentes que se van a posesionar a más tardar el próximo viernes, según la Jefe de Docencia falta uno de los que ya estaban en el proceso, es conveniente aplicar los procedimientos para las cargas académicas mínimas.

4.2. INFORME DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO

- ✓ **Reunión ASCUN-SUE:** Informa que asistió a la reunión convocada por ASCUN de Vicerrectores Académicas, el tema de discusión fue la Reforma de la Educación Superior, Ley 30, la referencia de la discusión fue la necesidad de hacer una Ley de Reforma y una Ley Estatutaria que como Ley de Ley, tendría mucho peso para garantizar la autonomía de las Universidades, es parte de lo que se ha venido hablando desde que inicio el proceso y de lo planteado sobre instituciones universitarias. Discusión muy importante. De igual forma se discutió un material – enviado a Decanos y Consejeros- "Desarrollo Humano Sostenible y Transformación de la Sociedad", el objetivo es hacerle una lectura al documento, sobre todo para identificar elementos en los cuales se pueda hacer un aporte, se trata de un borrador de trabajo, de tal forma que si hay sugerencias se envíen desde la Rectoría a ASCUN.
- ✓ **Comisión de Apoyo del Consejo Superior:** Informa que tal como se acordó en la sesión pasada- el carácter de la Comisión es de Apoyo al Consejo Superior que está abordando lo relacionado con la Reforma Académica; se organizó con la ayuda y colaboración de los Decanos, se dejó claro que no es una Comisión representativa de ningún grupo, ni entidad o movimiento profesoral, sino una Comisión de apoyo al Consejo Superior para el análisis, el estudio y recomendación, de tal forma que es prudente que desde el Consejo se proyecte una nota aclaratoria, sobre el verdadero carácter de la Comisión que no tiene capacidad decisoria, legislativa ni normativa, sino de apoyo, de estudio y de recomendación, es importante aclararlo ante la comunidad porque su responsabilidad solo está a nivel de consultoría y asesoría propositiva. Es conveniente informar también que ninguno de los profesores que integran esta Comisión aceptó descargas. - Positivo – pero las actividades sí la van a incluir en el Plan de Trabajo.

El pronunciamiento del **Representante de los profesores** es que después de no aceptar descargas estos profesores con todo el trabajo que les espera, afecten los estudiantes, cuando se programen jornadas de trabajo en el Consejo Superior.

El Sr. **Vicerrector Académico** continua informando que ya se cuenta con propuestas, documentos que van a llegar a la Comisión para su estudio todo ya entendido hacia la Reforma, empieza a esperarse documentos de los profesores en cuanto a perfil, área de desempeño, papel desempeñado en cada Facultad, información que va a determinar la comunidad académica de los docentes en la Universidad, con la información exacta de cuantos profesores hay en filosofía, ciencias etc. Para pensar si va a ser Departamento, Escuela u otra figura, también será una referencia para la investigación en cuanto al estado del arte porque así es posible determinar las líneas de investigación y organizar los programas de ciencias e investigación en la Universidad, igualmente con un estudio de extensión, estructura que organiza la proyección social se espera que no sea solo conseguir convenios, sino gestión de proyección



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 Agosto 28 de 2012

Página 4

social académica de la Universidad hacia fuera; se han recibido muchas propuestas entre ellas la que presentó la Academia de Bomberos para en alianza con la Universidad contar con una formación con aval Universitario; iniciando con diplomados, cursos, etc., a partir de la vinculación de las distintas Facultades como sería Medio Ambiente y de Ciencias de la Salud.

- ✓ **Semana Universitaria:** Informa que de acuerdo con los Decanos la organización de la Semana Universitaria programada para la semana del 8 al 12 de octubre, según lo convenido con los delegados logísticos y administrativos está lista y se ha pensado que es un espacio para tocar temas como el de la Reforma a la Educación Superior, no habrá receso académico, y según lo planteado por el Consejo Superior en 2014, si se tendrán en cuenta aspectos de contratación en lo relacionado con la semana diez y nueve (19).
- ✓ **Facultad de Ciencias de la Salud:** Comunica que el documento con las recomendaciones jurídicas correspondientes al Convenio Marco de la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, ya ha sido enviado a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación, una vez sea firmado se espera agendarlo.
- ✓ **Circular No. 006 de 2012:** Informa que en el Comité de Decanos se ha retomado nuevamente el tema de la Circular No. 06 de 2012, en cuanto a la Prueba Académica (Acuerdos 027, 007 y 004), por las interpretaciones jurídicas que han generado cierta incertidumbre en su aplicación, de ahí la importancia de un acompañamiento jurídico sobre todo cuando se proyecten Actos Administrativos.

Seguridad Jurídica que a todas luces evidencia la necesidad de unificar criterios a partir de conceptos jurídicos para no *dudar* al aplicar la ley, es una decisión que en la Universidad desde hace mucho tiempo no se ha tomado. Entonces ante tanta duda por parte de los Decanos, se ha invitado a la Oficina de Jurídica de la Universidad con el fin de tener claro algunos elementos, particularmente especiales.

En cuanto a la prueba académica el Sr. Rector pregunta a los Decanos cual es el porcentaje de estudiantes que aún no han definido la situación en la Universidad por encontrarse en prueba académica y cuáles fueron las posibilidades de superarla de acuerdo con las últimas novedades en la verificación de la situación?.

La Sra. Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales dice que en el informe del Comité, se presentaron los soportes y la gestión adelantada por los Coordinadores, existe un 5% de estudiantes en Prueba Académica.

Al respecto el representante de los estudiantes Andrés Ramiro Cotes Robayo, indica que de acuerdo a lo analizado con el Sr. Vicerrector los estudiantes acogidos al Acuerdo 07 de 2009, no tienen el mismo inconveniente de los estudiantes del Acuerdo 027, que si precisa las inhabilidades para el reingreso a la Universidad, sugiere ser más precisos en la aplicación de la Circular 06 de 2012, literal a), para evitar un movimiento nocivo en la Universidad y más cuando la Universidad ha invertido ya gran capital social en estos estudiantes y argumenta que revisando las Actas del Consejo Académico encontró que en el Acta 30 de 2008, se presentó una situación similar en la que se determino reexpedir los recibos de pago de Matricula.

El Decano de la Facultad de Ingeniería a propósito dice que no se tiene una posición clara respecto al procedimiento en la parte operativa del proceso por parte de los abogados de las Facultades, han pasado quince días, y no ha pasado nada. Respetuosamente solicita al Consejo un documento oficial – aprobado – que indique cual es el procedimiento y el debido proceso, hay que tomar decisiones buenas o malas, pero hay que tomarlas, ojalá antes de las 5:00 p.m. de hoy.

Ante las diferentes posiciones de los consejeros, la proposición del Sr. Rector es dar a los estudiantes que se ven afectados por lo establecido en el Acuerdo 027, una amnistía por este momento específico para que entren todos dadas las circunstancias. Solicita presentar posibles alternativas.

El argumento del Representante de los Estudiantes, es que se está violando a estos estudiantes el debido proceso, una evidencia



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 Agosto 28 de 2012

Página 5

significativa son las tutelas interpuestas y ganadas, pues no se ha dejado otra alternativa, sino que el estudiante afectado por esta situación acuda ante la ley. La propuesta es remitirse al art. 36 del mismo Estatuto Estudiantil "modalidades especiales", el Consejo Académico, podría solicitar a los Consejos Curriculares hacer unos acompañamientos especiales a estos estudiantes.

Ante esta propuesta el Decano de la Facultad de Ciencias y Educación, dice que no es viable realizar este acompañamiento porque ya no existen algunas materias de manera que no sería el caso para estudiantes que han perdido cuatro o cinco veces una asignatura, están por fuera de la Universidad, es como se ha venido aplicando, la duda es como reingresa este estudiante con la aplicación del Acuerdo 04 de 2001 si en el Consejo de Facultad sale reintegro al nuevo Plan de Estudios y en cuanto a la amnistía no es viable aplicarla sobre Acuerdos emitidos por el Consejo Superior.

Al respecto el Sr. Vicerrector Académico manifiesta estar de acuerdo en que hay que aplicar la norma, pero también es evidente que existe confusión por parte de los Decanos en la aplicación de la Circular No. 006, lo que indica que al expedir una norma se debe tener en principio un criterio unificado de todos los abogados, una cosa es la interpretación y otra la determinación del que se va, se va y el que se queda se queda, lo importante es no crear ciertas incertidumbres en la toma de decisiones de la Universidad.

El Sr. Rector a propósito de la invitación de una delegación de la Oficina de Jurídica les da la bienvenida y les concede la palabra.

El Dr. Camilo Bustos plantea que desde la discusión jurídica, la aplicación de los Acuerdos 027 de 1993, 007/2009 y 004 de 2011, que reglamentan la Prueba Académica se establece una posible contravención jurídica en relación a la aplicación de la Circular 006, porque implica revocar determinadas situaciones: 1. La discusión es que en el Acuerdo 027/1993 se plantea un estado académico, pero no sus consecuencias; en el Acuerdo 04/2011 hay tres ámbitos diferentes que generan un derecho adquirido del Acuerdo 027/1993 hasta que este no sea derogado. 2. Otra tesis es la del Ministerio de Educación que dice que al estudiante se le debe garantizar que lo establecido en las normas vigentes al momento de su matrícula debe cumplirse hasta que la finalice sus estudios. 3. La postura de algunos jueces que han señalado que cuando el estudiante hace la renovación de la matrícula acepta de manera voluntaria las nuevas condiciones plasmadas en la normatividad vigente.

Personalmente la posición es que se debe fijar un criterio a nivel institucional sobre los dos primeros planteamientos para así mantener un régimen de transición en el que no se vulneren las garantías plasmadas en los Acuerdos y sobre todo las del 027 o acoplar a todos la normatividad de la Circular 06. Pero la Circular 06 no puede derogar los Acuerdos del Consejo Superior, esto solo lo podría hacer el Consejo Superior.

En cuanto a presentar ante el Consejo Superior la solicitud de modificación de los Acuerdos, el Sr. Rector dice que es complicado en aras de solucionar la situación en el tiempo, cada Proyecto Curricular tendría que hacer un estudio y presentarlo al Decano para que éste lo sustente ante el Consejo Superior. Además las agendas de las próximas sesiones ya están establecidas. Solicita a la Comisión de la Oficina de Jurídica pronunciarse respecto a cuál es la opción viable que en el momento permita tomar las decisiones favorables a la situación de los estudiantes que se encuentran en Prueba Académica, porque según el informe que presenta la Vicerrectoría- lectura- hay muchas situaciones que no corresponden en cifras.

Ante los argumentos esgrimidos por los delegados de la Oficina de Jurídica se suscitan varias opiniones, en general la situación no es ajena y ante las posibles alternativas se deja claro que no es procedente la propuesta del Representante de los Estudiantes porque el acompañamiento especial es para unas asignaturas que hoy no existen. En relación a la propuesta del Sr. Rector en cuanto a la Amnistía, tampoco hubo consenso porque vendrán las reclamaciones fundamentadas en el Derecho a la Igualdad.

La Circular No. 006 es un Acto Administrativo Legal, que no ha sido derogada ni revocada. Los estudiantes tienen la vía gubernativa, la Administración demostrar la buena fe en la aplicación de los Actos Administrativos, que en ningún momento buscan perjudicar a nadie. La Circular se ha aplicado en todas las Facultades. Finalmente la discusión sobre la consulta a la Oficina de Jurídica no es lo que motiva el Acto, sino si legalmente procedente hacer la Resolución en cada una de las Facultades, la duda está en si hay



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 Agosto 28 de 2012

Página 6

Prevaricato en la aplicación de la Circular 006 que ha fundamentado las Resoluciones firmadas en cada una de las Facultades.

La posición del abogado **Camilo Bustos** es que el Consejo solicite concepto a la Oficina de Jurídica con base en el Acta de la presente sesión como requisito para fundamentar la recomendación, que conocidas las circunstancias lo conveniente es que el Consejo Académico derogue el numeral 4 de la Circular 006 del 31 de julio de 2012, "en toda su expresión", porque no es conveniente mostrar a la comunidad nuevamente que se va a revocar una decisión, sino que el Consejo Académico haciendo uso de su facultad de interpretación solicita a la Oficina Jurídica en materia de consulta y conceptos el aval de la decisión.

Ante el planteamiento del Abogado el Sr. Rector somete a consideración de los consejeros revocar el numeral cuatro (4) de la Circular 006 de 2012. **APROBADA**. Votos siete (7), el Sr. Rector se abstuvo de votar por no haber participado en el Comité de Decanos ni en la sesión del Consejo Académico donde se aprobó la emisión de la Circular en mención.

En cuanto a las condiciones dadas el Sr. Rector dice que existe suficiente ilustración sobre el estado de Prueba Académica por lo tanto se requiere tener claridad sobre las posturas que se van a asumir: 1- Es claro que hay 408 estudiantes inmersos en la situación de "Prueba Académica", como lo establecen los Estatutos, no pueden ser estudiantes hasta que no la superen; hay posibilidad de interponer Recursos de Apelación ante el Consejo de Facultad o de Reposición ante el Consejo Académico antes de acudir a los Tribunales. 2. Que se vuelva a hacer un estudio sobre la aplicación de los Acuerdos (027, 07 y 04) a las situaciones particulares de Prueba Académica en cada uno de los Proyectos Curriculares, de tal forma que se viabilice el ingreso a la de Universidad y que el Consejo de Facultad, analice detalladamente los casos donde ya se ha cursado hasta cuatro (4) veces una asignatura o los que solo les falta el Trabajo de Grado, todo para que finalicen sus estudios, justificando la situación.

Propuesta Uno- seis (6) votos; Propuesta Dos - cuatro (4) votos, según los resultados los cuatrocientos ocho estudiantes inmersos en "Prueba Académica", como lo establecen los Estatutos, no pueden ser estudiantes hasta que no la superen.

- ✓ **Informe de la Oficina de Sistemas sobre el inicio del semestre académico:** El Sr. Vicerrector Académico solicita al Ingeniero Gustavo Castro explicar las cifras presentadas en el informe presentado vía mail sobre el estado actual del semestre académico.

El Ingeniero Gustavo Castro, aclara como primera medida que en la lectura se deben tener presente los casos particulares de los estudiantes que tienen becas, los que alcanzaron a cancelar el recibo de Matrícula y están en prueba académica, los que ya cancelaron y no han inscrito asignaturas, los pendientes de reexpedir recibos de pagos, entre otras situaciones:

PREGRADO.

Estudiantes Activos: 25.956
Estudiantes Inscritos: 23.326
Estudiantes con pago: 26.289

POSGRADO

Estudiantes: 2342

TOTAL: 27.672 estudiantes activos que han pagado el valor de la Matrícula.

Las cifras según el Sr. Rector evidencian que los estudiantes que se encuentran en prueba académica dejan la posibilidad de liberar espacios en los diferentes Proyectos, lo preocupante de las cifras es que en relación a las del semestre pasado se está por debajo de los treinta mil estudiantes.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 Agosto 28 de 2012

Página 7

El Ingeniero **Gustavo Castro**, aclara al Sr. Rector que aún no se tiene un consolidado definitivo, que sólo hasta cuando venza el plazo - 21 de septiembre- se conocerá el número exacto de estudiantes de pregrado y posgrado junto con los pendientes de activarse por estar en Trabajo de Grado, y hace la observación que siempre el número de los estudiantes que ingresan es superior en relación a los que se gradúan. Está pendiente dar a conocer a la Vicerrectoría Académica el informe detallado de los estudiantes del Estado Z. A propósito del informe de los estudiantes del Estado Z, el **Decano de la Facultad Tecnológica** solicita el listado de los estudiantes del Estado Z de la Facultad donde se especifique cuales tienen materias inscritas.

✓ **Visita de Pares- Acreditación:**

La profesora **Martha Bonilla** informa sobre la visita de pares para acreditar el programa de Pedagogía Infantil, dice que en términos generales fue un éxito, a pesar de algunos cuestionamientos otra vez a la Biblioteca de la Macarena A, se presentó un incidente con uno de los funcionarios que grito a uno de los pares por hacerle una pregunta, inconveniente del que ya tiene conocimiento la Directora de la Biblioteca y la Vicerrectoría Académica.

También señala sobre la reunión con la Coordinadora del Consejo Nacional de Acreditación donde se conoció: 1- Que el Modelo de Autoevaluación se está modificando, se están implementando cambios y se ha incluido dos factores más para tenerlos en cuenta debido al énfasis que ahora se hace en los procesos docentes, en la forma como van cambiando las prácticas y la transformación en las relaciones profesores estudiantes, por otra parte indica que en el CNA hubo una autoevaluación con la que se pretende crear una Agencia Certificada Acreditadora por la Red de Universidades que maneja; la propuesta es un Modelo de Acreditación Internacional hacia el reconocimiento de Agencia para que no se pague este reconocimiento, de tal forma que si el CNA reconoce una Acreditación Nacional como es a nivel de Agencia se reconocerá el programa internacionalmente, en cuanto al proceso de Acreditación Institucional se dijo que era muy importante para la Universidad completar los procesos en el marco de la Ley 30 de Educación Superior.

Finalmente señala que la solicitud para todos los asistentes fue mirar el modelo presentado y si hay sugerencias hacerlas llegar. En la Universidad hay que trabajar en la propuesta.

En cuanto a las visitas de inspección y calidad, efectivamente se van a realizar de improviso con el fin de verificar si se está cumpliendo con las condiciones con las cuales se aprobó la acreditación de los programas, en la Universidad ya se dieron pero aún no se conoce el informe, llegaron a tres proyectos de Ingeniería: industrial, Sistemas y Electrónica. La visita presenta el informe al Ministerio y hasta tanto éste no se pronuncie no se tendrá información.

El **Decano de la Facultad Tecnológica** se pronuncia frente al Modelo por Ciclos en el que la profesora **Mirna Jirón Popova** ha estado trabajando desde cuando formaba parte del Consejo Académico, el documento se pretende presentar aproximadamente en cuarenta y cinco días para sus respectivas observaciones y posterior retroalimentación.

En vista a mejorar las condiciones de acreditación el **Director de Bienestar** presenta la solicitud de disponer de una azotea en la sede Macarena B, donde el Bienestar Institucional no tiene presencia.

El **Sr Rector** le comunica que debe adelantar la gestión ante la Oficina de Planeación con el Vo. Bo. de la Rectoría.

Para Terminar el informe el **Sr. Vicerrector Académico** hace un pronunciamiento respecto a la situación presentada en la Biblioteca de la Macarena A, dice que ya se hizo el requerimiento a la Directora porque son situaciones que no se deben presentar con ningún usuario, también se solicitó el Proyecto de Biblioteca porque es procedente prestar atención a todas las situaciones que generan malestar entre la comunidad.

4.3. INFORME DEL REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CSU.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 Agosto 28 de 2012

Página 8

- ✓ **Movilidad estudiantes:** Informa que según la solicitud radicada en la Secretaría del Consejo solicita el Aval de Movilidad y Permiso Académico de siete estudiantes, a distintos lugares, Convocatoria 07 de 2012, apoyo económico del Centro de Investigaciones – lectura- Estudiantes relacionados: 1. Felipe Andrés Forero Albarracín, 2. Wendy Catherine Peña Maldonado, 3. Gloria Milena Martínez Nieto, 4. Martín Alexander Bejarano Cárdenas, 5. Laura Verónica Jiménez, 6. Liz Mireya Castro Ayala y 7. Yeny Marcela Capera Rodríguez.

APROBADO por unanimidad.

El **Director de Bienestar Universitario** presenta la posibilidad de incluir a la solicitud del Director del Centro de Investigaciones la solicitud del estudiante **GABRIEL ALZATE**, quien cumplió con el trámite correspondiente, que el Comité Facultad aprobó, pero cuando presentó la documentación no relacionó el nombre de la Ponencia aprobada y quedó aplazado en el Comité Bienestar.

APROBADO por unanimidad.

El **señor Rector** presenta también la invitación del Ministerio de Educación a los representantes estudiantiles de las Universidades Públicas - ante el Consejo Superior y ante el Consejo Académico-, estudiante **Lourdes Toro**, para participar en el Congreso de **FENARE**.

APROBADO por unanimidad.

- ✓ **Encuentro en Paipa:** Informa que la invitación del Ministerio de Educación Nacional convocada por intermedio de la Representante del Ministerio al Consejo Superior, para los Representantes de las Directivas Académicas y Representantes Profesionales ante el Consejo Superior; tema la Reforma de la Educación Superior, se realizará el 30 de agosto.

APROBADO por unanimidad.

Finaliza el informe el **Ingeniero José Nelson Pérez Castillo**, con la invitación al Consejo Académico a participar activamente en los temas de la Reforma de la Universidad con el fin de tener un papel protagónico como máximo ente académico y a los Decanos les solicita informar a los docentes recién vinculados que la convocatoria para recibir apoyo económico del Centro de Investigaciones está abierta, a propósito de la convocatoria de **Ecopetrol** para participar activamente en semilleros de investigación, que implica comenzar a formar investigadores, firmar Convenios va ser significativo para todo lo relacionado con la investigación, razón por la que es un reto estar allí, **Ecopetrol** maneja todos los ámbitos del conocimiento, también estar atentos para presentar las propuestas en el Sistema Nacional de Regalías.

5. PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA.

El **Sr. Vicerrector Académico** comunica que se requiere un plazo mientras se conoce a fondo toda la reglamentación por parte de los miembros del Comité de Decanos. La solicitud es enviar el Documento. **APLAZADA**.

6. PROYECTO CREACIÓN PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

El documento no ha sido recibido para su conocimiento según los consejeros. **APLAZADO**.

7. CASOS DE PROFESORES

7.1. Profesor JULIO HERNÁN BONILLA ROMERO, docente de carrera de la Universidad, adscrito a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. SOLICITUD: Renuncia a la **DESCARGA ACADÉMICA** autorizada para cursar estudios de Maestría en



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 Agosto 28 de 2012

Página 9

Geomática en la Universidad Nacional de Colombia, pero sí continuar la **AYUDA ECONÓMICA** para el pago de la matrícula de la Maestría, ya no por el período de dos (2) años sino por un año y medio (1 ½).

APROBADA por unanimidad la renuncia a la Descarga Académica de cuatro horas, autorizada para cursar estudios en la Maestría en Edumática en la Universidad Nacional, pero continuar la ayuda económica para la matrícula, no por los dos años como inicialmente fue aprobada, sino por año y medio.

7.2. Profesor **LUIS FERNANDO PEDRAZA MARTÍNEZ**, docente de carrera de la Universidad, adscrito a la Facultad de Tecnológica. SOLICITUD: Renuncia a la **AYUDA ECONÓMICA** autorizada para cursar estudios de Doctorado en Ingeniería en Sistemas y Computación en la Universidad Nacional de Colombia, por lo que pide modificación al Contrato de Apoyo firmado entre la UDFJC y el docente, en cuanto al monto total de éste.

APROBADA por unanimidad la renuncia a la Ayuda Económica para cursar Doctorado en Sistemas y Comunicación en la Universidad Nacional de Colombia, por cuanto fue BECADO, lo cual significa modificar el Contrato de Apoyo firmado con la Universidad.

7.3. Profesor **HAROLD VACCA GONZÁLEZ**, docente de carrera de la Universidad, adscrito a la Facultad de Tecnológica. SOLICITUD: Autorización **AYUDA ECONÓMICA** para el pago de la matrícula en la Maestría en Matemática Aplicada en la Universidad Eafit de Medellín.

NO APROBADA por unanimidad la solicitud de ayuda económica para el pago de la Matrícula de la Maestría Matemática Aplicada en la Universidad de AFFIT de Medellín. Sobre el particular algunos consejeros manifestaron que es la tercera vez que se presenta la solicitud ante el Consejo. El docente debe legalizar la situación pendiente en la Oficina de Jurídica., Por tanto, mientras no se presente la correspondiente legalización en la Oficina de Jurídica de la Universidad y además presentar un informe al Consejo Académica sobre la situación particular.

7.4. Comisión Modalidad Semi Presencial - Descargas Académicas.

El Decano de la Facultad de Ciencias, expone la problemática que se está presentado con algunos docentes relacionados en la Resolución de Comisión de Estudios donde aparece relacionada la profesora **CARLOTA SANTANA**, profesora que tiene carga lectiva cuatro (4) horas e investigación en la Facultad y además se le aprueba el apoyo económico, pero que aún no se ha elaborado el contrato por falta de claridad en la decisión tomada en el Consejo Académico.

El Sr. Rector aclara que para darle solución a lo planteado por la profesora se comunique a la Oficina de Jurídica que el Consejo Académico ratifica la autorización de la descarga y el apoyo económico para la profesora **CARLOTA SANTANA**, para que proceda a hacer el respectivo estudio del contrato y aclare la respectiva Resolución.

Respecto a los Formatos de Contratos de Comisiones Docentes que elabora la Oficina de Jurídica, la Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales dice que no existe un criterio unificado en la Oficina de Jurídica en la elaboración de los mencionados contratos, razón por lo también es pertinente solicitar un informe respecto al Modelo del Contrato que firman los docentes con la Universidad.

8. CASOS DE ESTUDIANTES

8.1. **SANTIAGO ANDRÉS RICO ESTEPA**: Aprobación estímulo de exoneración de la matrícula por haber obtenido el mejor ECAES en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental (Solicitud del Consejo Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, oficio SFMA-1066-12 de fecha de radicado 15 de agosto de 2012)



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 Agosto 28 de 2012

Página 10

APROBADO por unanimidad, estímulo de exoneración de la matrícula por haber obtenido el mejor ECAES en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental.

8.2. **RODOLFO ROJAS RUBIANO:** Aprobación estímulo de Beca de Postgrado (Solicitud del Consejo Facultad de Artes-ASAB, oficio FA-SA-137-2012 de fecha de radicado 16 de agosto de 2012)

APROBADO por unanimidad, estímulo de Beca de Postgrado.

8.3. **DIANA SOFIA CARPINTERO:** Autorización para transferencia sin restricciones previstas en el Acuerdo 001 de junio 16 de 2000. (Solicitud del Consejo Facultad de Artes-ASAB, oficio FA-SA-140-2012 de fecha de radicado 21 de agosto de 2012)

APROBADO por unanimidad, para transferencia sin restricciones previstas en el Acuerdo 01 de junio de 2000. Al respecto la Decana de la Facultad de Artes expone la situación, la estudiante ingreso al programa de Arte Escénicas anualizado, por graves problemas de salud, se le concedió el retiro voluntario, al solicitar el reintegro se presenta la disyuntiva en cómo hacer el traslado a Arte Danzario, que es el programa con el mismo contenido del programa original. La propuesta es si en casos como este se puede aprobar una transferencia externa porque aunque el contenido es igual, ya no hay programas anualizados en la Facultad.

8.4. **Solicitud de tres estudiantes de la Facultad del Medio Ambiente-Transferencia del programa de Tecnología en Topografía a Ingeniería en Topografía que no cancelaron oportunamente los recibos de Matrícula.**

A propósito de la lectura de la solicitud, la Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales manifiesta que es preocupante la forma como esgrimen los argumentos los interesados y que según lo acordado en la anterior sesión del Consejo – Acta – el calendario para gestionar los recibos de pago tenía una fecha límite.

El Director de Bienestar Universitario se pronuncia con el argumento que en la Universidad se deben hacer cumplir los pactos de disciplina acordados, pero que la Universidad no brinda las garantías suficientes, para exigir en casos concretos como el de la preinscripción automática en la Facultad Tecnológica que fue cero, errores de la Universidad que no tienen porque no afectar a los estudiantes.

Ante las diferentes posiciones asumidas por los consejeros el Sr. Rector precisa que autorizar la reexpedición de un recibo de pago cuando el semestre inicio el 16 de agosto requiere de una análisis especial porque al solicitarlo a la Oficina de Sistemas implica un cambio en el plan de actividades de esa oficina. Requiere un pronunciamiento de los Decanos, pero argumenta que dadas las circunstancias, son estudiantes que no generan ningún problema por requisitos y somete a consideración la solicitud.

APROBADO como caso único y especial.

El Representante de los Profesores hace la salvedad que votaría a favor de la reexpedición de los recibos siempre y cuando se compruebe una irregularidad en el proceso.

El comentario del Decano de la Facultad de Ciencias y Educación es que las fechas acordadas para pagos ordinarios y extraordinarios fueron: 22 y 24 de agosto, insiste en la necesidad de disciplinar el cumplimiento en los procesos porque esto trae serias implicaciones en la credibilidad de las decisiones.

El Director de Bienestar y el Representante de los Estudiantes solicitan que además de los casos anteriores se tenga en cuenta las solicitudes que por distintos motivos no llegaron en su momento a Bienestar en las fechas acordadas para gestionar la reexpedición del recibo de pago de matrícula, debido a la falta de comunicación que existe en la Universidad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 Agosto 28 de 2012

Página 11

Ante las distintas posiciones el Sr. Rector Somete a consideración de los consejeros la reexpedición recibos de pago, en casos de fuerza mayor, que el Consejo de Facultad debe atenderlos previo visto bueno de Bienestar Universitario con los soportes que fundamenten la fuerza mayor.

APROBADO

8.5. Recibos de Matricula Falsos.

La Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa sobre dos supuestos estudiantes primer semestre, que están solicitando a los Coordinares les emita códigos, las evidencias fueron remitidas a la Vicerrectoria para que se trámite las respectivas denuncias por Falsedad en Documento Público.

El Sr Rector dice que estos dos estudiantes no han sido matriculados y que se procederá a adelantar lo pertinente ante los Entes de Control y la Fiscalía para su correspondiente averiguación.

8.6. Caso Especial: PATERSON- RODRIGUEZ CHAPARRO.- Lectura- Solicitud del Centro de relaciones Interinstitucionales CERI, abordado en el Comité del CERI, Aval académico.

El Sr. Rector como miembro del Comité expone la situación del estudiante que no cumple con el promedio requerido, pero por la particular condición en que se encuentra el estudiante debido a una serie de amenazas – Fuerza Mayor- es pertinente tratar la problemática en el Consejo Académico.

El pronunciamiento del Decano de la Facultad Tecnológica respecto a la situación de vulnerabilidad de estudiante dice que es prudente analizar los propósitos de las normas, las exigencias y la intencionalidad para que sea sobresaliente, lastimosamente no solamente es promedio, hay casos particulares que enmarcan una situación y que también pueden construir Universidad, se deben tener en cuenta otras serie de circunstancias que en un momento dado dejen la posibilidad de decidir.

La Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales comenta que ya se ha venido solicitando modificación en los requisitos del promedio para aplicar a la movilidad y vale la pena retomarlas nuevamente.

Ante lo planteado, se APROBADO por unanimidad, el aval académico.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

9.1. Propuesta Modificación al Acuerdo 06 de 2002- 108 horas.

El Sr. Vicerrector Académico dice que en el Comité de Decanos, se presentó la propuesta de modificación del Acuerdo 06 de 2002, y se acordó traerla ante el Consejo Académico y posteriormente llevarla ante el Consejo Superior, en general la referencia son las 108 horas cuando un profesor dicta clase en los posgrados, se presenta la situación que profesores con 90 o 102 horas dictan en posgrado, analizada la situación que se presenta en algunas Facultades se ha dicho que el docente debe tener una carga minima de 12 horas en pregrado para dictar en posgrado.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, como promotor del proyecto de modificación al Acuerdo 06 de 2002 señala que en él se habla sobre el valor fijado por hora cátedra e igualmente indica el número de horas que puede dictarse en los programas de posgrado. Acuerdo en el que se han detectado dos difusos: 1.

Que los docentes pueden dictar un máximo de 108 horas y resulta que para evadir la norma algunos docentes dictan 105, 104 horas



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 Agosto 28 de 2012

Página 12

no más y no dictan 12, ni 14 ni 16. Lectura, así lo demuestra la estadística que hay en Hora Cátedra. 2. La doble moral, el déficit presupuestal. Ocorre que un Coordinador tiene descargas de cuatro horas, pero se carga de 106 honorarios en los posgrados. Como no lo dice el Acuerdo se hace la corrección para evitar que se presente la situación.

La posición del Sr. Rector es que si eso está sucediendo en alguna Facultad, es por falta de administración de los Decanos, porque la Coordinación de un Proyecto Curricular demanda más de veinte (20) horas semanales, dedicadas a la administración, lo mínimo que puede tener un Coordinador son cuatro horas por la serie de actividades que perfectamente llegan a las veinte, son labores administrativas, si está desarrollando actividades de posgrado es que sus actividades las descarga en los asistentes, situación que debe aclararse.

A propósito del tema el Director de Bienestar, dice que la Ley 4 en el art. 19 párrafo- lectura, es clara "... no se podrán recibir honorarios que sumados correspondan a más de ocho horas diarias..."

Interviene la Profesora Martha Bonilla, argumentando que los doctores requieren tener descargas por la investigación que deben desarrollar, si es una de las prioridades de la Universidad, no puede ser que los que no investiguen sean los que dicten en posgrados.

Tema polémico que según las consideraciones de algunos de los consejeros es que en la Universidad se debe promover la formación de todos los docentes con el fin de acabar con la formación tradicional, que hay que democratizar la asignación de cargas y que debe buscarse la calidad; engranar la investigación ya no hacia Especializaciones sino a Maestrias, es conveniente un análisis frente a la calidad, mirar la problemática del docente frente al posgrado en lo que tiene que ver con la investigación, no debe haber discriminaciones en lo que tiene que ver con categoría de pregrado o posgrado.

A propósito de todo lo dicho sobre el tema, el Representante de los Profesores solicita que cuando se dirigen a los docentes sea a manera particular, se trabaja para que todo esté bien, que existen situaciones particulares, es verdad, pero eso evidencia la dificultad que tienen los Decanos para administrar las Facultades, la problemática no es de la generalidad de los docentes y por qué no aceptar que hay docentes con capacidad para trabajar y adicionalmente recibir algunos ingresos?

En conclusión la decisión fue APLAZAR el proyecto a de modificación.

9.2. Nombramiento Remplazo en Comité de Publicaciones.

El Sr. Vicerrector Académico, solicita el nombramiento del miembro del Comité de Publicaciones que ha sido ocupado por el Decano de la Facultad Tecnológica.

El Sr. Rector le presenta la solicitud al Decano de la Facultad Tecnológica. APROBADO.

9.3. Encuentro internacional Estudios Culturales sobre la Fiesta.

El Sr. Vicerrector Académico, informa sobre la propuesta presentada por el profesor Marcos González para que la Universidad participe como Convocante al encuentro internacional de la Fiesta, que se llevará a cabo en noviembre, para tal efecto se requiere diez millones de pesos y en contraprestación se recibirán ciento cincuenta invitaciones para que asistan docentes y estudiantes al encuentro, la dificultad es que no se cuenta con los recursos económicos.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 019 Agosto 28 de 2012

Página 13

La respuesta del Sr. Rector es que por el momento queda **APLAZADA** la respuesta a la propuesta. Se está tramitando una adición ante el Consejo de Bogotá. Invitación que debe esperar mientras se adelanta el trámite correspondiente.

9.4. Informe Doctorado Interinstitucional.

El Sr. Vicerrector Académico informa sobre el Encuentro Internacional e interinstitucional que instaló el Sr. Rector entre las Universidades del Valle, Distrital y Pedagógica, académicamente fue un evento de gran altura por los conferencistas que vinieron, por las ponencias y por los intercambios que se realizaron, la Vicerrectoría considera que es prudente una comunicación por parte del Consejo Académico por la importancia que tiene para la Universidad el desarrollo de estas actividades que le permiten a la Universidad ser visible ante la ciudad.

Ante la presentación del Sr. Vicerrector Académico, el Sr. Rector propone una Moción de felicitación y agradecimiento al equipo del Doctorado, por la organización que tuvo el desarrollo del evento, y por la importancia y pertinencia en las ponencias presentadas.

APROBADO por unanimidad.

9.5. Aval para iniciar el Programa de Telemática en la Facultad Tecnológica.

El Decano de la Facultad Tecnológica solicita al Consejo, aval para abrir el programa de Telemática con veintinueve estudiantes.

APROBADO por unanimidad.

Se da por terminada y levantada esta sesión ordinaria siendo la 12.30 p.m.

La presente ACTA fue aprobada en la sesión N° 020 del día 04 de septiembre de 2012.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

ALVARO CAMARGO CAMARGO
Secretario Ad- Hoc

Transcribió el Acta Adelma Avila
Revisó: acamargo